

**COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A. CELEBRADA EL 23 MARZO 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, siendo las ocho horas treinta minutos del día 23 de marzo del año dos mil dieciocho, en Padre Aguirre, No. 401, General Córdova, Edificio Clínica Guayaquil, se constituyen en Junta General Universal y Ordinaria los Accionistas de la compañía CINEANGIO. SERVICIOS MEDICOS S.A., que a continuación se anotan:

**Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio**, quien comparece por sus propios derechos como accionista propietario del 99% del capital suscrito de la compañía es decir de 796 acciones y La Sra. Mónica Patricia Orus Ponce, quien comparece por sus propios derechos, accionista propietario 2 acciones del 0.25% y la Dra. Mónica Gilbert Orus propietaria de 2 acciones del 0.25% del capital suscrito de la compañía, es decir 800 acciones, siendo el capital suscrito equivalente a US\$800,00.

Todas las 800 acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de US\$1,00.

La junta será presidida por el titular, socio Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero y actuará como secretaria, la Sra. Doris Goyes, en su condición de Administradora de la compañía.

A continuación, el Gerente General solicita que por Secretaría, en hoja aparte se deje constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; así como, en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Gerente General procede a declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos que conforman el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2017.
- 4.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2018.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, socio de la compañía quien expone que los informes del Administrador y Comisario, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación el secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por sus propios derechos y como propietario de 796 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 796 votos.

Se deja constancia que Mónica Orus Ponce de Gilbert, vota a favor representando dos acciones, y Mónica Gilbert Orus vota a favor representando dos acciones votan en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores que hayan elaborado el informe que se está sometiéndose a la aprobación de la junta y que a su vez sea socio de la compañía, la cual consta en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE**: Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra, Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, socio de la compañía quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2017 demuestran que la empresa obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$83,809.81, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por sus propios derechos y como propietario de 796 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 796 votos.

Se deja constancia que el Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, Gerente General, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 796 acciones, las que representan 796 votos, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores que hayan elaborado el balance que está sometiéndose a la aprobación de la junta y que a su vez sea socio de la compañía, la cual consta en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 796 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 99% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2017, que evidencian que la empresa obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$ 83,809.81.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra el Dr Roberto Gilbert Febres Cordero, socio de la compañía quien mociona como destino para las utilidades obtenidas en el 2017, equivalentes a US\$ 12,571.47, que se procedan con los pagos de los tributos correspondientes al 15% de los trabajadores lo que sería US\$ 12,571.47; y con el 22% del Impuesto a la Renta, lo que equivaldría a US\$ 30,402.64, este valor explica que la empresa no tendrá obligatoriedad de cancelar en efectivo, por cuanto se debe compensar su pago, con otros valores que CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A. ha realizado, conforme consta de la correspondiente conciliación tributaria, ya que en el año 2017 por concepto de retenciones a la fuente le retuvieron US\$51,879.72, además por concepto del anticipo al IR, US\$10,077.60; y, que no tiene un saldo a pagar.

El valor restante de las utilidades, equivalente a US\$40,835.71 y que son la Utilidad Neta, los accionistas deciden que se envíen a Utilidades No distribuidas.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

**UNO) Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero**, por sus propios derechos y como propietario de 796 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 796 votos.

**DOS) Mónica Orus Ponce**, por sus propios derechos y como propietario de 2 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 2 votos.

**TRES) Mónica Gilbert Orus** por sus propios derechos y como propietario de 2 acciones, **VOTA A FAVOR**, representado 2votos

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2017; es decir se envíen a Utilidades No distribuidas.

En relación al cuarto punto del orden del día, el Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, socio de la compañía mociona a CPA. Henry Castro Huacon para Comisario de la compañía para el año 2017. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

**UNO) Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero**, por sus propios derechos y como propietario de 796 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 796 votos.

**DOS) SRA. Mónica Orus de Gilbert**, por sus propios derechos y como propietario de 2 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 2 votos.

**TRES) Mónica Gilbert Orus**, por sus propios derechos y como propietario de 2 acciones, **VOTA A FAVOR**, representado 2 votos

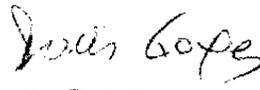
Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar la designación del CPA. Henry Castro Huacon para Comisario de la compañía para el año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, concluyendo la junta a las 6h45 p.m. del mismo día.

De todo lo cual damos f.) Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, Accionista y presidente de la Junta; f.) Sra. Doris Goyes – secretaria; f.) Sra. Mónica Orus Ponce, Accionista; f.) Srta. Mónica Gilbert Orus, accionista.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A., celebrada el 23 de marzo del 2018, es idéntica a su original que reposa en los archivos de la Compañía a la que me remito en caso necesario.

  
**Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero**  
Gerente General

  
**Sra. Doris Goyes**  
Secretaria de la Junta – Accionista